

TRANSPORTE JULITO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL:

Razón Social: "TRANSPORTE JULITO S.R.L." Se hace saber que los socios convienen en:

1) Efectuar la siguiente cesión de cuotas: el Sr. Carlos Esteban Hollman, socio de TRANSPORTE JULITO S.R.L., vende, cede y transfiere la totalidad de su capital, reservas y aportes irrevocables, representado por 3500 cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una de "TRANSPORTE JULITO S.R.L." a favor de Maira Samanta Ascaini que representan un capital de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y el mencionado adquirente recibe de conformidad las cuotas transferidas. El socio: Rodolfo Julián Pajón presta conformidad a la renuncia del socio saliente como así también a la incorporación del nuevo socio.

2) Renuncia a la gerencia: Que con motivo de la venta de la totalidad de sus cuotas sociales, el Sr. Carlos Esteban Hollman, renuncia al cargo de gerente.

3) Cambio de domicilio: Que las partes convienen fijar como domicilio el siguiente: calle 46 N° 747 de la localidad de Villa Cañás, provincia de Santa Fe.

Quedan por consiguiente redactadas de la siguiente manera las cláusulas:

"Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 46 N° 747 de la localidad de Villa Cañás, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país".

"Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (50.000) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, compuesto de la siguiente manera: la socia Maira Samanta Ascaini, 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil); el socio Rodolfo Julián Pajón, 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 15.000 (pesos quince mil).

"Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Sr. Rodolfo Julián Pajón, quien la ejercerá en su carácter de "socio-gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se ratifican las demás cláusulas.

Villa Cañás, 30 de Setiembre de 2.008.

\$ 20 47988 Oct. 6

HIPICA CENTRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Sara Raquel Caballero (D.N.I. 12.866.302) de 51 años de edad, viuda, domiciliada en calle Urquiza N° 866, de Cañada de Gómez, Santa Fe y Ricardo David Caballero, (D.N.I. 10.474.200) de 52 años de edad, casado en 2° nupcias con Mirta Graciela Ghigliazza, domiciliado en Julio Marc N° 2718, de Rosario, ambos comerciantes, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Domicilio: Córdoba 1147, Piso 6º, Rosario.

Objeto: La explotación comercial de agencias de apuestas hípcas correspondientes a carreras de caballos que se realicen en el

ámbito nacional e internacional.

Duración: 3 años a partir de la inscripción de la presente reactivación.

Aumento de Capital Social: El Capital actual de (\$ 12.000) se decide aumentarlo en la suma de (\$ 28.000), para alcanzar la suma total de (\$ 40.000), que los socios suscriben totalmente, de la siguiente manera: Sara Raquel Caballero, (\$ 14.000); Ricardo David Caballero, la suma de (\$ 14.000). La integración del presente aumento se efectúa en forma proporcional, el (25%), en dinero en efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el saldo del (75%), dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de este contrato. En consecuencia, la redacción definitiva de la cláusula Quinta del Contrato Social, es la siguiente:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en Cuatrocientas (400) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Sara Raquel Caballero, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, o sea un capital de Veinte mil pesos (\$ 20.000), y Ricardo David Caballero, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, o sea un capital de Veinte mil pesos (\$ 20.000). El capital se encuentra integrado anteriormente y en dinero en efectivo \$ 12.000, en este acto también en efectivo, \$ 7.000 y el saldo de \$ 21.000 dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de este contrato.

Administración - Socio-Gerente: Sara Raquel Caballero. Representación con firma individual.

Balances: 31 de Octubre de cada año.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha del Instrumento: 2 de Setiembre de 2008.

Observaciones: Continuada de HIPICA CENTRO S.R.L. inscrita, en el R.P.C., de Rosario, el 15/11/99, en "Contratos", T° 150 F° 18048 N° 1961, Ratificación y Nombramiento de Gerentes, el 9/8/01, en "Contratos" T° 152 F° 9985 N° 1242 y Cesión de cuotas, Aumento de capital y renuncia y nombramientos de gerentes, el 28/1/04, en "Contratos", T° 155 F° 1272 N° 92, Reactivación Social, Aumento de Capital y Ratificación de Gerente, el 13/05/05, en "Contratos", T° 156 F° 9417 N° 732 y Cesión de cuotas, Nombramiento de Gerente y Ratificación de las demás cláusulas del Contrato Social, en "Contratos", T° 158 F° 13732 N° 1047.

\$ 45 47951 Oct. 6

PICCININI HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Hugo David Piccinini, argentino, de apellido materno Prospero, nacido el 18 de septiembre de 1967, casado en 1° nupcias con Daniela Betina Salice, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rondeau 1080 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 18.544.851, José Luis Piccinini, argentino, de apellido materno Prospero, nacido el 6 de julio de 1970, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rondeau 1080 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 21.510.537 y Alejandro Gustavo Piccinini, argentino, de apellido materno Prospero, nacido el 22 de marzo de 1976, casado en 1° nupcias con Verónica Andrea Buschitari, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno s/n de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 25.224.505.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Junio de 2008.

3) Denominación Social: "PICCININI HNOS. S.R.L."

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Vieytes y Cervantes, San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la instalación, montaje, reparación, fabricación y mantenimiento de silos, norias, tinglados, cintas transportadoras, secadoras, redler, sinfines y cañerías de alta presión. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. Designado como Socio Gerente al Sr. Hugo David Piccinini.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 26,40 48005 Oct. 6

HIDRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber: 1) Que por instrumento de fecha 18 de setiembre de 2008 los socios de HIDRAL S.R.L., señores Juan Carlos Rocca y Nora Elisa Grazzini, han decidido aumentar el capital social en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000).

2) Que en consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) quedando redactado el Artículo Tercero del contrato social como sigue: Artículo Tercero; Su capital "El capital social, se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000). Este capital está dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes, el señor Juan Carlos Rocca, cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y la señora Nora Elisa Grazzini, cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), lo que hace que cada uno tenga el 50% de las cuotas sociales. 3) Que en la misma fecha los socios decidieron prorrogar el término de duración del contrato social, que vencerá el 28 de diciembre de 2008, por el plazo de diez (10) años es decir hasta el 28 de diciembre de 2018.

\$ 20 47962 Oct. 6

BARES DE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socio: Laura Lucrecia Parola, D.N.I. 16.645.592, argentina, nacida el 28 de enero de 1964, casada en 1° nupcias con Santiago Enrique Vall, comerciante, domiciliada en Cordiviola 949, Rosario; Lucía Venditti, D.N.I. 32.986.001, argentina, nacida el 11 de marzo de 1987, soltera, comerciante, domiciliada en Montevideo 1361 Piso 2º, Rosario.

2) Fecha de instrumento de Constitución: 16 de setiembre de 2008.

3) Razón Social: BARES DE ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio Social: Santa Fe 1601, Rosario.

5) Objeto Social: explotación de un negocio de restaurant, bar, pizzería y sandwichería.

6) Plazo de Duración: 10 Años.

7) Capital Social: \$ 50.000 (Cincuenta mil).

8) Administración y Representación: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Lucía Venditti quien asume el cargo de gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 47976 Oct. 6

AGRO COMERCIAL ROSO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de Agro Comercial Roso S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: Silvia Graciela Orbegozo, argentina, nacida el 5 de febrero de 1956, D.N.I. Nº 12.111.066, apellido materno Traba, divorciada, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini Nº 1203, piso 9º Dpto. "D" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rubén Omar Orbegozo, argentino, nacido el 22 de marzo de 1962, D.N.I. Nº 14.392.626, apellido materno Traba, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Pte. Perón Nº 2965 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 25 de marzo de 2008.

Denominación de la sociedad: "AGRO COMERCIAL ROSO" S.A.

Domicilio de la sociedad: Av. Pte. Perón 2965, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Agropecuarias e industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, tamberos, forestales, frutícolas y granjeros, propios, de terceros y/o asociada a terceros, acopio de productos agropecuarios propios o de terceros, elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal, y desarrollo de actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción propia o de terceros; también podrá actuar como corredor, comisionista, mandataria o consignatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) Transporte de carga y servicios: mediante el servicio de fletes y transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico en todo lo concerniente a la producción agropecuaria, siempre a través de profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento; e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles. Para el cumplimiento del objeto planteado, la sociedad podrá comercializar en el mercado interno y externo productos agropecuarios de su propia producción o de terceros, ejercer representaciones y mandatos y realizar todo tipo de operaciones financieras, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Duración: 30 años.

Capital Social: \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil), representadas por 160.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada.

Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en uno el número de titulares y en uno el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: Director Titular: Rubén Omar Orbegozo; Director Suplente: Silvia Graciela Orbegozo. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados Presidente o Vicepresidente, sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 47964 Oct. 6

CRAYSA S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que con fecha trece de Agosto de 2008, en la sociedad CRAYSA S.R.L., se decidió prorrogar la vigencia del contrato social, el término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir del 9 de Septiembre de 2008 y su vencimiento operará el 9 de Septiembre de 2013. También se convino en aumentar el capital social que era \$ 12.000 (pesos doce mil) a \$ 63.360 (pesos sesenta y tres mil trescientos sesenta).

\$ 15 47980 Oct. 6

DAVID HUMBERTO

SCARPETTA E HIJOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de constitución del contrato, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a los 18 días del mes de agosto del año 2008.

\$ 15 47984 Oct. 6

BERSPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento del Aumento de Capital y Reactivación: 25 de Agosto de 2008.

Integrantes de la sociedad: Alfiero Berghella, italiano, nacido el 09/11/1930, comerciante, casado en 1° nupcias con la Sra. María Esther Berghella, domicilio Saavedra N° 1827, Rosario, D.N.I. 93.627.651 y María Esther Berghella, argentina, nacida el 04/10/1939, ama de casa, casada en 1° nupcias con el Sr. Alfiero Berghella, domicilio Saavedra N° 1827, Rosario, L.C. 9.257.563.

Razón Social: BERSPORT S.R.L.

Domicilio Legal: Saavedra N° 1827, Rosario.

Objeto Social: Fabricación y venta de zapatos para damas, caballeros y niños y demás objetos de cuero para los mismos.

Plazo de duración: 10 años a partir de la presente Reactivación.

Nuevo Capital Social: \$ 50.000 (compuesto de 500 cuotas de \$ 100 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (Alfiero Berghella).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

\$ 15 48029 Oct. 6

CRIAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 27 de agosto de 2008. Socios: Los socios Danilo Marcelino Pozza, nacido el 9 de junio de 1951, casado en 1° nupcias con Nora Analí Arengo, domiciliado en calle Jujuy 2831 de Rosario, LE. 8.323.100, Alejandro Marcelo Coianiz, nacido el 27 de mayo de 1971, casado en 1° nupcias con Marisa Andrea Da Collina, domiciliado en E. Zola 2180 de Villa Gdor. Gálvez, DNI. 22.104.585, ambos argentinos y comerciantes, han resuelto: 1) cambio de domicilio: Nuevo domicilio Bv. 27 de Febrero 1473 Piso 11 Dpto. "I" Rosario. 2) Prórroga de duración: Prórroga de duración del contrato social hasta el 22 de febrero de 2053. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación de establecimientos para cría de todo tipo de aves para consumo y para la cría de ganado porcino y ovino; b) la explotación de una planta de faena para aves. 4) Aumento de capital. El capital se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) dividido en 400.000 cuota de \$ 1 (un peso) cada una totalmente suscrita e integrado por partes iguales entre los socios. Los socios tienen integrado a la fecha la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) y el saldo de \$ 495.000 (Cuatrocientos mil pesos) se integrará a través de la capitalización de saldos. De cuentas particulares de socios conforme a informe contable certificado por contador público, todo en la proporción establecida de iguales partes entre los socios.

\$ 24 47961 Oct. 6

FADESI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 16 de setiembre de 2008, se reúnen: El Sr. Lisandro César Abrate, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 24.141.251, con domicilio en calle Castellanos Nº 268 de esta ciudad, soltero, nacido el 13 de agosto de 1974, titular de 100 (cien) cuotas; el Sr. Atilio José Abrate, argentino, comerciante, L.E. Nº 6.176.007, domiciliado en Bulevar Roldán Nº 1589 de esta ciudad, nacido el 23 de agosto de 1939, casado en 1° nupcias con Graciela Eva Baronio, titular de 467 (cuatrocientos sesenta y siete) cuotas, que actúa en representación de su hijo Germán Darío Abrate, argentino, comerciante, DNI. Nº 22.378.666, nacido el 23 de enero de 1972, de estado civil casado en 1° nupcias con Paula Carolina González, domiciliado temporariamente en 5614 Cunningham Lane, Rosenberg, Texas, EE.UU., según poder otorgado en Texas, EE.UU. con fecha 2 de setiembre de 2008, en adelante denominados los "cesionarios"; el Sr. Daniel Roberto Mattioli, argentino, empleado, D.N.I. Nº 12.197.952, domiciliado en Perú Nº 1983 de esta ciudad, nacido el 28 de octubre de 1958, casado en 1° nupcias con Claudia Beatriz Celaá, titular de 83 (ochenta y tres) cuotas; y la Sra. Adelma Pietrani, argentina, comerciante, L.C. Nº 3.567.272, domiciliada en Pedro Ferrero Nº 1881, de esta ciudad, casada en 1° nupcias con el Sr. Severino Mattioli, nacida el 17 de junio de 1937, titular de 250 (doscientos cincuenta) cuotas, en adelante denominados los "cedentes", y el Sr. Ernesto Eduardo Gullini, argentino, comerciante, L.E. Nº 6.171.616, domiciliado en calle 14 n° 942 de la ciudad de Las Parejas, nacido el 26 de setiembre de 1936, casado en 1° nupcias con Isabel María Abrate, titular de 100 (cien) cuotas; todos hábiles para contratar y en su carácter de titulares del 100% del Capital Social, quienes convienen lo siguiente: el Sr. Daniel Roberto Mattioli vende, cede y transfiere a favor del Sr. Lisandro César Abrate, la cantidad de 83 (ochenta y tres) cuotas partes y la Sra. Adelma Pietrani, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Lisandro César Abrate la cantidad de 34 (treinta y cuatro) cuotas partes, y a favor del Sr. Germán Darío Abrate, la cantidad de 216 (doscientas dieciséis) cuotas partes; por lo tanto el Capital Social de la Sociedad FADESI SRL. queda compuesto de la siguiente manera: El Sr. Atilio José Abrate: la cantidad de 467 cuotas, el Sr. Lisandro César Abrate: la cantidad de 217 cuotas, el Sr. Germán Darío Abrate: la cantidad de 216 cuotas y el Sr. Ernesto Eduardo Gullini: la cantidad de 100 cuotas, totalizando el 100% del Capital Social, es decir 1.000 cuotas. El nuevo domicilio social de la sociedad es Lote 23, Area Industrial de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, y la representación y administración de la sociedad, a partir de ahora estará a cargo de los Sres. Atilio José Abrate y Lisandro César Abrate, en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 53 48004 Oct. 6

TECNOCOVER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. b de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: A) La exclusión de los socios José María Cassini argentino, DNI. N° 17.102.390, estado civil casado con Daniela Beatriz Selvestrelli, nacido el 29/06/1965, con domicilio en calle Derqui N° 1354 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión Ingeniero Agrónomo quien suscribiera en el acto constitutivo setenta y dos (72) cuotas de capital social de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una y Marcelo Alejandro Ramondo DNI. N° 20.977.955, estado civil casado con María Virginia Bachmann, nacido el 18/07/1969, con domicilio en calle Laprida N° 1194 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión Ingeniero Agrónomo quien suscribiera setenta y dos (72) cuotas de capital social de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una en ambos casos por incumplimiento de la cláusula Quinta del Contrato social. B) La incorporación como socio del Sr. Raúl Eugenio Sinni, argentino, DNI N° 24.863.015, estado civil casado con Erica Lorena Schall, nacido el 3 de Octubre de 1975, con domicilio en calle Centenario N° 543 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión empleado, mediante la suscripción e integración de la totalidad de las cuotas partes de los socios excluidos, esto es 144 cuotas partes de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una de ellas, por un monto de mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 1.440), efectuada por él. c) La cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 04/02/08, donde Diego Rodrigo Alonso, DNI 22.244.853, argentino, casado, nacido el 26/10/71, de profesión Ing. agrónomo, domiciliado en calle Machaín 2329 de la ciudad de Rosario vende a Amado Alonso DNI 93.317.347, casado en 1° nupcias con Zulema Orfilia Aguirre, español, nacido el 26/11/44, de profesión docente, domiciliado en calle Chiclana N° 281 de la ciudad de Rosario la cantidad de trescientos sesenta (360) cuotas de capital social de valor nominal \$ 10 cada una, lo que representa \$ 3.600 que la cedente posee en TECNOCOVER S.R.L.

\$ 29 47869 Oct. 6

SABINO REPUESTOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de mayo de 2008 los accionistas resolvieron modificar la denominación social de la firma, redactando el artículo primero del estatuto social de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denominará "D. SABINO S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer por resolución del Directorio, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y constituir domicilios especiales en su caso. Se deja expresamente establecido que "D. SABINO S.A.", es continuadora de la que se denominara "Sabino Repuestos S.A." continuadora por transformación de la que se denominara "Sabino Repuestos Sociedad Colectiva.

\$ 15 48041 Oct. 6

GALVAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se ha dispuesto la reconducción de la sociedad por el plazo de cinco años, desde el 27/08/2008 al 27/08/2013, así como se ha dispuesto aumentar el capital social a la suma de \$ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscribiendo el socio Alberto Máximo Galván 3.200 cuotas representando \$ 32.000 y la Cía. Analía Cristina Galván 800 cuotas, representando \$ 8.000, integrando \$ 4.000 en el acto y el 75% restante se integrará en el término de 2 años.

\$ 15 48028 Oct. 6

SERGIO CONFALONIERI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la prórroga de duración de Sergio Confalonieri SRL, inscrita en contratos T° 149, F° 12922, N° 1453 de fecha 9 de setiembre de 1998, por diez años más, de tal forma que la misma alcance hasta el 9 de setiembre de 2018. Nuevo Domicilio: Lazarte 1858 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Aumento de capital: a \$ 60.000.

\$ 15 48011 Oct. 6

LA CLARITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: "LA CLARITA S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 136, Folio 66, año 2008, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma LA CLARITA S.A., que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 3 de fecha 20 de julio 2007 y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 14 de fecha 20 de Julio de 2007, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Torossi Raúl Oscar, de apellido materno Taboas, argentino, L.E. N° 6.324.901, domiciliado en calle 9 de Julio N° 666, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Pcia. de Santa Fe, nacido el 22 de Abril de 1930, casado, Comerciante, CUIT N° 20-06324901-8.- Director Suplente: Héctor Abel Goldaráz, de apellido materno Aguirre, argentino, D.N.I. N° 14.574.238, domiciliado en calle 9 de Julio N° 640, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Pcia. de Santa Fe, nacido el 6 de Julio de 1961, casado, comerciante, CUIT N° 20-14574238-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 26 de setiembre de 2008. Maximiliano F. Hail, secretario.

\$ 19,80 47960 Oct. 6

ANG S.R.L.

CESION DE CUOTAS

ANG SRL, constituida por contrato del 22/08/03 e inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 04/09/03 al T° 154 F° 15474, N° 1360 y modificaciones al T° 154, F° 18057, N° 1552 de fecha 01/10/03 y T° 157 F° 24182 N° 1858 de fecha 01/11/06. El socio Alfredo Héctor Arguinzoniz, DNI. 22.462.493 vende la totalidad de sus cuotas sociales según se detalla: a) a la Sra. Daniela Marta Valiene, argentina, mayor de edad, comerciante, separada de sus 1° nupcias según Res. 472 del 12/08/97 Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en Córdoba 565 Piso 6, Rosario, DNI. 21.972.061, la cantidad de 110 cuotas sociales de v\$ 100 cada una que representan \$ 11.000 de capital social y b) a la Sra. Alejandra Verónica Ratti, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, con domicilio Remedios de Escalada 242, DNI. 25.495.428 la cantidad de 25 cuotas sociales de v\$ 100 cada una que representan \$ 2.500 de capital social, quedando desvinculado de la sociedad.

\$ 18 48050 Oct. 6

DON MARCOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL de la cesión de cuotas sociales en la entidad DON MARCOS S.R.L. Cesión de cuotas sociales por decisión de fecha 27 y 30 de Abril de 2007: Los socios Guillermo Danilo Steffen; Evangelina María Steffen; María Guadalupe Bodrone; Raquel Teresita Bodrone y Marta Liliana Bodrone (Los Cedentes), ceden y transfieren las doce (12) cuotas sociales que poseen, las

mismas son adquiridas en partes iguales, por (los Cesionarios) los Sres. Alcides Raúl Hilgert y Danilo José Steffen. Los Cedentes, cesan en su carácter de socios de la entidad mencionada. Como consecuencia de la presente cesión se incorporan en carácter de socios los Sres. Danilo José Steffen, argentino, nacido en fecha 10 de Noviembre de 1945, casado, con L.E. 6.262.005, domiciliado en calle Lehmann 1149 de la ciudad de Esperanza y el Sr. Alcides Rafael Hilgert, argentino, nacido en fecha 14 de septiembre de 1940, casado, con L.E. 6.241.269, domiciliado en calle Sarmiento 1514 de la ciudad de Esperanza y se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social referente a la Administración Social, la cual estará a cargo de los mismos, detentando el cargo de gerentes, ejerciendo los mismos en forma conjunta y/o individualmente la representación legal de la sociedad. Se ratifican y confirman las demás cláusulas del Contrato Social. Santa Fe, 13 de junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 48025 Oct. 6

AVARO & AVARO S.R.L.

CONTRATO

1 Socios: Vanesa Carina Avaro, argentina, D.N.I. 22.817.246, CUIT/CUIL 23-22817246-4, nacida el 08/09/1972, divorciada, profesora de Educación Física, domiciliado en calle Ingenieros N° 865 y Conrado Ezequiel Avaro, argentino, D.N.I. 24.208.936, CUIT/CUIL 20-24208936-8, nacido el 03/11/1974, casado, comerciante, domiciliado en calle Perú N° 857; ambos de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución: 29 de agosto de 2.008.

3. Denominación: AVARO & AVARO S.R.L.

4. Domicilio social: calle 1º de Mayo N° 17 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios relacionados con entrenamiento físico, rehabilitación, estética y afines, para ello podrá importar y comercializar los productos y/o aparatología necesarios para tal fin, pudiendo hacerlo directamente o asociado a terceros. A los efectos pre-indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

6. Plazo de duración: Cincuenta años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos, diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad al siguiente detalle: la socio Vanesa Carina Avaro, 3.350 (tres mil trescientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos, diez) cada una; y el socio Conrado Ezequiel Avaro, 1.650 (un mil seiscientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos, diez) cada una. Cada socio integra en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción comprometiéndose a integrar el remanente en dinero en efectivo dentro de dos años a contar de la inscripción registral de la sociedad.

8. Administración y representación legal: A cargo de Conrado Ezequiel Avaro en su carácter de socio gerente de la sociedad, siendo designado por el plazo de un año.

9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 24 de Setiembre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 63,62 47848 Oct. 6

ARQUITECTO FIGUEROA

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los señores socios de ARQUITECTO FIGUEROA CONSTRUCCIONES SRL, señores Roberto Jesús Figueroa, DNI. N° 17.387.139 y Marisa Viviana Fernández, DNI N° 18.242.955, únicos integrantes de la sociedad antes enunciada inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 154 F° N° 16238 y N° 1424 del 15 de setiembre de 2003 y su posterior modificación inscripta al T° 159 F° N° 4330 y N° 325 del 27 de febrero de 2008 ratifican su voluntad unánime de efectuar una prórroga del contrato social mencionado así como también unánimemente realizar un aumento del capital social llevándolo a \$ 60.000 (sesenta mil pesos). Esta decisión obedeció a reunión de socios efectuada en Rosario a los cuatro días del mes de setiembre de 2008.

\$ 15 47865 Oct. 6

C.E.Y.S.U. S.R.L.

PRORROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, por acta de reunión de socios de fecha 29 de Septiembre de 2008 se decidió prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de 5 (cinco) años, venciendo en consecuencia el día veintidós de diciembre del año dos mil trece.

\$ 15 47888 Oct. 6

SEIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por este medio que se ha operado la cesión de las cuotas sociales y designación de nuevo socio gerente de la firma SEIN S.R.L., cedente el Sr. Marcos Elvio Sevlever, Cesionario el Sr. Gustavo Sergio Trulls, argentino, casado, militar, DNI n° 10.824.852, con domicilio en la calle Bv. Oroño 908 Piso 13 de Rosario, designándose como socio gerente al Sr. Gustavo Sergio Trulls, cuyos datos personales se han reseñado precedentemente. La cesión de cuotas es por seiscientos sesenta y siete cuotas (667) sociales de un peso (\$) cada una de ellas.

\$ 15 47911 Oct. 6

GRANOIL S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 29 de Setiembre de 2008.

Datos de los socios: Dante Alberto Osta, argentino, nacido el 18 de octubre de 1957, casado en 1º nupcias con Silvia Matilde Vincenti, con domicilio en calle Mendoza 1188, Piso 2º de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, DNI N° 13.240.915 y Andrea Paschetto, argentina, nacida el 18 de enero de 1967, divorciada de sus 1º nupcias de Ariel Fernando Bortolotto, según sentencia N° 709, Expediente 2428/04, de fecha Rosario, 15 de diciembre de 2005, expedida por el tribunal Colegiado de Familia de la 5º Nominación, de Rosario, con domicilio en calle Dorrego 330 de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora, DNI N° 17.825.655

Denominación: GRANOIL S.R.L.

Domicilio Legal: Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Se fija el domicilio social en la Mendoza 1188, Piso 2º de la ciudad de Rosario, de la mencionada localidad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividad: a) Intermediación: en la compra y venta de granos, cereales, oleaginosas, semillas, insumos, subproductos, y derivados, en el mercado físico disponible de futuros y opciones, por

cuenta propia o de terceros, en mercados locales o extranjeros, b) Producción Agropecuaria: producción agrícola ganadera en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios agropecuarios en general en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, c) Acopio: acopio, acondicionamiento y comercialización de productos agrícolas, en instalaciones propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros, d) Compraventa: compraventa, distribución, importación y exportación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, insumos, subproductos, y derivados, fertilizantes, agroquímicos, semillas, insumos y demás bienes relacionados con su actividad de producción agropecuaria, e) Transporte: terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros,

nacional o internacional; f) Mandataria: el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con cada una de las actividades comprendidas en el objeto societario.

Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripto en su totalidad. Integración: 25% en efectivo. Saldo en efectivo dentro de los 2 años de su constitución.

Administración y representación: La administración, dirección y representación: Estará a cargo uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará o usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme a los Art. 782 y 1881 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar a nombre de la sociedad toda la clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas, existentes ó a crearse; establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar poderes especiales, judiciales incluso para querrellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designación de Gerentes: se designa gerente al señor socio Dante Alberto Osta D.N.I. 13.240.915.

Fiscalización: Estará a cargo de los socios de acuerdo con el art. 55 de la ley 19550.

Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 65 47894 Oct. 6

ARTEAGA MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pablo Damián Maccari, nacido el 23/01/1978, estado civil soltero, D.N.I. Nº 26.203.369, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle H. Irigoyen 256 de Arteaga (Sta. Fe); Matías Raúl Maccari, nacido el 17/09/1979, estado civil soltero, D.N.I. Nº 27.864.602, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle H. Irigoyen 256 de Arteaga (Sta. Fe); y Liliana Raquel Mogetta, nacida el 11/08/1957, estado civil casada, D.N.I. Nº 13.301.284, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en H. Irigoyen 256 de Arteaga (Sta. Fe), casada en 1º nupcias con Raúl Alberto Maccari.

Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Setiembre de 2008.

Denominación: ARTEAGA MAQUINARIAS S.R.L.

Domicilio Legal: Paraguay 371 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.

Objeto: La comercialización de productos y artículos de Pinturería y Ferretería, al por mayor y al por menor.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

Dirección y Administración: Los socios gerentes: Pablo Damián Maccari y Matías Raúl Maccari.

Fiscalización: Pablo Damián Maccari, Matías Raúl Maccari y Liliana Raquel Mogetta.

Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes: Pablo Damián Maccari y Matías Raúl Maccari.

Uso de la Firma: en forma Individual e Indistinta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Balance al treinta de setiembre de cada año.

\$ 21 47905 Oct. 6

AUREA COMPUTERS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de Aurea Computers S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley:

1) Datos de los socios: Jorge Pomeranz, nacido el día 9 de Agosto de 1944, de estado civil viudo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en Castellanos 1125, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 6.056.710 y Bleger Sara, nacida el día 15 de Mayo de 1921, de estado civil viuda, argentina, Jubilada domiciliada en Ituzaingo N° 568 2º piso "B", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina, D.N.I. 6.301.036.

2) Fecha de constitución: Rosario, 16 de septiembre de 2008.

3) Denominación: AUREA COMPUTERS S.R.L.

4) Domicilio Social: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La sede social se establece en la calle Ituzaingo N° 568 2º piso "B".

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto venta al por mayor y menor de PC, partes y accesorios.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro.

7) Capital Social: la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) divididos por 400 cuotas sociales de V/N \$ 100 (cien pesos) cada una.

8) Administración: La gerencia designada por contrato estará formada por dos (2) gerentes.

Fiscalización a cargo de los socios. Gerente: Jorge Pomeranz.

9) Organización de la representación: Poder de firma ambos gerentes en forma individual, indistinta y alternativa.

10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25 47825 Oct. 6

CIA. AGRICOLA AMERICANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha del instrumento que resolvió el cambio de Directorio: 10/07/08.

2) Directorio: Presidente Gabriel Norberto Gastaldi, argentino, fecha de nacimiento 25 de marzo de 1964, D.N.I. N° 16.628.536, estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Moreno 1845, de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Norberto Luís Gastaldi, argentino, fecha de nacimiento 23 de setiembre de 1940, L.E. N° 6.129.780, estado civil casado, profesión Productor agropecuario, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán N° 1747 de la ciudad de Casilda.

\$ 15 47879 Oct. 6

ASOCIADOS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sandra Claudia Contreras, D.N.I. N° 16.74.100, nacida el 02/11/1963, argentina, de profesión comerciante, casada en 1° nupcias con Carlos Fernando Casazza, D.N.I. N° 16.483.829, domiciliada en calle Laprida N° 20869 de la ciudad de Rosario y la señora Gladis Beatriz Tramanoni, L.C. N° 3.742.624, nacida el 16/06/1939, argentina de profesión comerciante de Estado Civil viuda de Carmelo Contreras y con domicilio en Avda. Pellegrini N° 55, de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 22 de setiembre de 2008.

Razón Social: ASOCIADOS DEL SUR S.R.L.

Domicilio: Ovidio Lagos 3787 Rosario, Santa Fe.

Objeto: Venta por Mayor y Menor de Artículos de ferretería industrial y bulonería, pudiendo realizar operaciones afines y/o complementarias de toda clase.

Plazo: Cinco años.

Capital Social: \$ 70.000 Pesos Setenta Mil.

Administración, Dirección y Representación: Sandra Andrea Contreras, en su calidad de Gerente, usando su propia firma con el aditamento de "Socia Gerente".

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 15 47909 Oct. 6

TRAVEL EXPRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Miguel Angel Pablo Cantón, argentino, nacido el diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, titular del D.N.I. 12.804.888, casado en 1° nupcias con Silvia Marcela Tacchetti, de profesión empresario, domiciliado en calle Dorrego 233 piso 5 Depto. A de esta ciudad, y Ernesto Omar Bermúdez, argentino, nacido el dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, titular del D.N.I. 16.778.040, divorciado según Sentencia N° 10538 del 11/07/08 ante Juzgado de Tribunal Colegiado Familiar N° 5 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cabassa 1672 de esta ciudad.

2. Domicilio: San Lorenzo 1076 Local 9, Rosario, Pcia. Santa Fe.

3. Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) dividido en setenta mil (70.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de valor nominal que corresponden a los socios integrantes en la siguiente proporción: al socio Miguel Angel Pablo Cantón treinta y cinco mil (35.000) cuotas equivalentes a pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y al socio Ernesto Omar Bermúdez treinta y cinco mil (35.000) cuotas equivalentes a pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000).

4. Administración: A cargo de Miguel Angel Pablo Cantón y de Ernesto Omar Bermúdez con el carácter de gerentes.

5. Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta usando la firma particular de dos de ellos precedida de la denominación ANDRES JUNCOS SRL y el aditamento "Gerente".

\$ 30 47839 Oct. 6

CANTON S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Los socios de Cantón S.R.L. resuelven el cambio de la sede social, fijando la misma en calle San Lorenzo 935 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

\$ 15 47841 Oct. 6

MERKADO DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de Abril de 2008 se reúnen los señores Aldo Daniel D'Orsi, titular del DNI 23.848.582, nacido el 14 de junio de 1974, casado en 1° nupcias con Carina Paula Lenarduzzi, titular del DNI 26.066495 y con domicilio en Lavalle n° 721 Piso 2 Dto. 3; Marcelo Claudio Taboada, titular del DNI 24.350.235, nacido el 11 de diciembre de 1974, casado en 1° nupcias con Mónica Marta Lenarduzzi, titular del DNI 22.542.704 y con domicilio en Lavalle n° 721 Piso 1° Dto. 5; Sergio Javier Marino, titular del DNI 24.239.522, nacido el 1° de marzo de 1975, soltero y con domicilio Avda. Pellegrini n° 3525; y Jorge Hernán Demauro, titular del DNI 23.848.614, nacido el 18 de junio de 1974, soltero y con domicilio en Dean Funes n° 2862, todos argentinos y vecinos de esta ciudad, vienen por la presente a solicitar la inscripción de la Prórroga de Duración, Objeto Social y Aumento de Capital, de la Sociedad -MERKADO DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio legal: Establecimiento del domicilio social: El domicilio legal de la sociedad lo establecen en la calle Lavalle n° 721 Piso 2 Dto. 3 de esta ciudad.

Designación del Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad, designar como Socio Gerente al Socio Aldo Daniel D'Orsi, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Prórroga de Duración: La prórroga de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 21/11/2017.

Capital Social: El capital social se incrementa a la suma de cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una; suscribiendo cada uno de los socios ciento veinticinco (125) cuotas de capital o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), lo que hace un total quinientos (500) cuotas sociales que corresponden a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) e integrando pesos cuatro mil (\$ 4.000) con el capital anterior, el resto en efectivo, veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en veinticuatro meses.

\$ 45 47847 Oct. 6

BOREAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de BOREAS S.R.L., cuyos datos esenciales son: 1 Socios: Guillermo Marcelo Malamud, DNI 14.510.124, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Warnes 944 de Rosario; Fernando Daniel Malamud, DNI 16.249.536, argentino, casado, mayor de edad, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Iriarte 3891 de Rosario y Ariana Malamud, DNI 18.437.911, argentina, casada, mayor de edad, de profesión médica, domiciliada en Francisco Miranda N° 3840 de Rosario. 2 Fecha del instrumento de constitución: constituida en Rosario a los 23 días del mes de septiembre de 2008, 3 Denominación Social: BOREAS SRL.; 4 Domicilio Legal: Warnes 944 de Rosario; 5 Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el RPC. 6 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de repostería en general, helados y postres

helados, explotación comercial de cafetería, bar y restaurante, y comercialización de heladeras y freezers. 7 Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento dos mil (\$ 102.000) dividido en 1.020 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, suscriptas por Guillermo Marcelo Malamud trescientas cuarenta cuotas; por Fernando Daniel Malamud trescientas cuarenta cuotas y por Ariana Malamud trescientas cuarenta cuotas. 8 Administración, dirección y representación legal: a cargo de los tres socios como socios gerentes, actuando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos indistintamente por el plazo de duración de la sociedad. 9 La fiscalización de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios. 10 Cierre del Ejercicio: El día 30 del mes de junio de cada año.

\$ 30 47860 Oct. 6

ASJ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Según lo solicitado por el Registro Público de Comercio, se aclaran los siguientes puntos: a) Fecha de Constitución de ASJ S.R.L.: A los 28 días del mes de Agosto de 2008.

b) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

c) Fiscalización: Estará a cargo de cualquiera de los socios o por las personas que éstos designen al efecto.

\$ 15 47884 Oct. 6

NOBILE AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en autos: "NOBILE AGROPECUARIA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades (Expte. N° 134 F° 66 Año 2008) se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Denominación: NOBILE AGROPECUARIA S.R.L.

2) Socios: Oreste Abel Nobile, argentino, casado con Lucía Magdalena Gallardo, profesión productor agropecuario: D.N.I. N° 17.516.456, fecha de nacimiento: 18 de enero de 1966, domiciliado en El Arazá, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-17516456-1 Luis Adelfo Nobile, argentino, casado con Elba Margarita Bressan, D.N.I. N° 20.474.890, fecha de nacimiento: 5 de agosto de 1969, profesión productor agropecuario: domiciliado en El Arazá (Santa Fe), CUIT 20.20474890-0; Miguel Angel Nobile, argentino, casado con Eliana Loreley Bianchi, D.N.I. N° 23.217.658, profesión productor agropecuario; fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1973, domiciliado en El Arazá (Santa Fe), CUIT N° 20-23217658-0 y Marcelo Fabián Nobile, argentino, casado con Marina Pamela Contreras, D.N.I. N° 28.022.983, fecha de nacimiento 17 de junio de 1981, profesión productor agropecuario, domiciliado en El Arazá (Santa Fe), CUIT N° 20-28022983-1.

3) Fecha del instrumento de constitución: 18 de setiembre de 2008.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de El Arazá, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Explotación Agrícola: explotación en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de granos, oleaginosos, frutos y demás productos de la tierra, siembra, cuidado, cosecha, compra y venta de todo tipo de productos e insumos relacionados con la actividad. b) Explotación Ganadera: en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, de productos ganaderos, cría, internada, engorde, mestización, de cabaña, compra venta y comercialización de los productos objeto de este contrato. c) Prestación de servicios Agropecuarios en general, en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá utilizar o realizar, sin restricciones, todos las operaciones o actos jurídicos que se relacionan con su objeto

social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19550 en sus artículos 19 y 20.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil \$ 100.000 divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Oreste Abel Nobile, dos mil quinientas (2.500), cuotas sociales, igual a veinticinco mil pesos (\$ 25.000); Luis Adelfo Nobile, dos mil quinientas (2.500), cuotas sociales, igual a veinticinco mil pesos (\$ 25.000); Miguel Angel Nobile, dos mil quinientas (2.500), cuotas sociales, igual a veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y Marcelo Fabián Nobile: dos mil quinientas (2.500), cuotas sociales, igual a veinticinco mil pesos (\$ 25.000), dinero que integran en efectivo en su totalidad.

8) Administración Dirección y Representación: a cargo del socio: Oreste Abel Nobile, designado gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

10) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán s propias firmas con el aditamento de socio gerente” según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Reconquista, 26 de setiembre de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15 47906 Oct. 6

ELSO FERRERO Y HNO.

SOCIEDAD MERCANTIL

COLECTIVA

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “Oficio Juzg. 1ª Inst. C. Y C. 2ª Nom. Sta. Fe: Ferrero Elso Antonio Reymundo s/Decl. de Hered. (969/05) s/Adj. de Cuotas” (Expte. Nº 293 Fº 261 Año 2008), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Adjudicación de cuotas: Por oficio librado en autos caratulados:” Ferrero, Elso Antonio Reymundo s/Declaratoria de Herederos” (Expte. Nº 969/05), de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Jud. Nº 1 en lo C. y C. de la 3ª Nom. de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado inscribir la participación societaria (70,355%) que tenía y le correspondía al causante, Don Elso Antonio Reymundo Ferrero, L.E. Nº 6.333.202, en la entidad “ELSO FERRERO Y HNO. SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA”, inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, en fecha 1º de Octubre de 1964, bajo el Nº 119, Fº 53, del Libro 15 de Contratos y sus modificaciones, a favor de los herederos declarados en autos, de acuerdo a las hijuelas particionarias aprobadas en los mismos, y en la siguiente proporción: Adriana Silvia Ferrero, argentina, de 47 años de edad, nacida en fecha 28 de mayo de 1961, casada en 1º nupcias con René Nilo Farioli, comerciante, de apellido materno “Vanni”, D.N.I. Nº 14.527.203, C.U.I.L. Nº 27-14527203-9, con domicilio en Avenida Iriondo Nº 2920 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe en un 26,31%, es decir el 18,51% del total del capital social; Gabriel Gustavo Ferrero, argentino, de 46 años de edad, nacido en fecha 10 de setiembre de 1962, soltero, comerciante, de apellido materno “Vanni”, D.N.I. Nº 14.953.950, C.U.I.L. Nº 20-14953950-7, con domicilio en calle Bv. Pellegrini Nº 2333 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en un 26,31%, es decir el 18,51% del total del capital social; y Fabiana Alejandra Ferrero, argentina, de 43 años de edad, nacida en fecha 26 de marzo de 1965, casada en 1º nupcias con Oscar Andrés Kurtz, médica, de apellido materno “Vanni”, D.N.I. Nº 17.071.836, C.U.I.T. Nº 23-17071836-4, con domicilio en calle Santa Fe Nº 2346 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en un 47,38%, el decir el 33,335% del total del capital social. Lo que se publica a los efectos legales, Santa Fe, 23 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 47857 Oct. 6

CHULI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J. M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados: "CHULI S.R.L." s/Contrato, Expte. 130, Fº 66, año 2008, se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Bruno Esteban Fariz, apellido materno "Villagra", D.N.I. 27.021.084, argentino, nacido el 24/12/1978, soltero, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 1621 de la ciudad de Vera, Juan Franco Fariz, apellido materno "Villagra" D.N.I. 29.379.138, argentino, nacido 31/07/1982, soltero, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 1621 de la ciudad de Vera.

2) Fecha Contrato Social: 12 de agosto de 2008, firmado en la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

3) Denominación: "CHULI S.R.L.".

4) Domicilio: J. D. Perón 1276, Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Vidriería, Tabiques y Cerramientos: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, acopio, representación, consignación y transporte directo por sí o por terceros; en establecimientos propios o de terceras personas, de productos de vidrios y cristales, cerramientos y tabiques, de madera y/o aluminio y/o metales, incluyendo también paneles acústicos, lana de vidrio, acrílicos, derivados y accesorios de estos productos, vidrios planos, artísticos y/o formados, pinturas, esmaltes y barnices afines a estos productos, bloques y accesorios y herramientas para el ramo. b) Prestación de servicios de colocación, reparación y/o mantenimiento de los productos enumerados en el inciso anterior. Financieras: c) Obtención de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, provenientes de entidades financieras oficiales o privadas; como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta toda clase de valores mobiliarios y títulos públicos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto.

6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 30.000 (Pesos treinta mil), representado por 300 cuotas sociales v.n. \$ 100 cada una. Suscripción e integración: Suscripción total en dinero y de contado, según siguiente detalle: Socio Bruno Esteban Fariz 150 (Ciento cincuenta) cuotas sociales por un monto de \$ 15.000 (pesos quince mil); socio Juan Franco Fariz 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales por un monto de \$ 15.000 (pesos quince mil). Total \$ 30.000. (pesos treinta mil).

8) Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de un gerente, recayendo tal designación en el Socio Bruno Esteban Fariz, D.N.I. 27.021.084, duración indeterminada o hasta que asamblea revoque mandato por justa causa; se designa gerente suplente al socio Juan Franco Fariz, D.N.I. 29.379.138.

9) Organo de Fiscalización: Se Prescinde del órgano de fiscalización, facultad otorgada por art. 55 ley 19550.

10) Fecha de cierre ejercicio económico: Ultimo día mes de julio de cada año. Reconquista, 19 de setiembre de 2008. Duilio Francisco Hail, secretario.

\$ 15 47840 Oct. 6

SM COSTANERA S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 16/09/2008.

Socios: Mauricio Bésolo, argentino, arquitecto, nacido el 10/11/1973, DNI. 23.513.661, soltero, domicilio Avda. Pte. Perón 3335 de Rosario, Osvaldo Adrián Rodríguez, argentino, Arquitecto, nacido el 08/06/1959, DNI. 12.944.727, casado en 1º nupcias con María de los Angeles Cimarrostro, domicilio Riobamba 2876, Rosario, Gustavo Daniel Gelmetti, argentino, ingeniero civil, nacido el 17/07/1966, DNI. 17.825.865, casado en 1º nupcias con Stella Maris Blasich, domicilio 3 de Febrero 2429, 2º A, Rosario y Pablo Daniel Philippe, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 12/03/1974, DNI. 23.760.443, soltero, domicilio Vélez Sarsfield 6480, Rosario. Denominación: SM Costanera S.R.L. Domicilio: Av. Costanera 2483, Rosario. Objeto: Comercialización de helados y cafetería, tanto en locales, como así también con envío a domicilio. Duración: 20 años.

Capital social: \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil).

Dirección y administración: a cargo de un socio - gerente Mauricio Bésolo. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 15 47907 Oct. 6

FULL-TEX S.R.L.

DISOLUCION

En Rosario a los 18 días de abril de 2008, Omar Arturo Paoloni y Angela Gloria Bustos, únicos socios de Full-Tex S.R.L., inscrita en RPC T 154 F 22378 N° 1849 del 18/11/03 y modificación T 156, F 18785, N° 1481 del 6/9/05, ponen término a partir de la fecha a dicha sociedad. Se designa como liquidador al C.P. Fernando Baccaro, D.N.I. 17.637.501, casado, argentino, con domicilio en José Hernández 1405 de la ciudad de Rosario, matrícula N° 9692 del C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe.

\$ 15 47908 Oct. 6

AGRONORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "AGRONORTE S.R.L. s/Incorporación de Herederos" (Expte. N° 99 F° 163 Año 2006), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Incorporación de Herederos - Adjudicación de cuotas: Por oficio librado en autos caratulados: "Ferrero, Elso Antonio Reymundo s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 969/05), de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Jud. N° 1 en lo C. y C. de la 3ª Nom. de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado inscribir la participación societaria (75%) que tenía y le correspondía al causante, Don Elso Antonio Reymundo Ferrero, L.E. N° 6.333.202, en la entidad "AGRONORTE S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, en fecha 21 de Febrero de 1975, bajo el N° 62, F° 32133, del Libro 1 de Sociedades y sus modificaciones, a favor de los herederos declarados en autos, de acuerdo a las hijuelas particionarias aprobadas en los mismos, y en la siguiente proporción: Adriana Silvia Ferrero, argentina, de 47 años de edad, nacida en fecha 28 de mayo de 1961, casada en 1° nupcias con René Nilo Farioli, comerciante, de apellido materno "Vanni", D.N.I. N° 14.527.203, C.U.I.L. N° 27-14527203-9, con domicilio en Avenida Iriondo N° 2920 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe en un 33,33%, es decir el 24,9975% del total del capital social, lo que equivale a dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Gabriel Gustavo Ferrero, argentino, de 46 años de edad, nacido en fecha 10 de setiembre de 1962, soltero, comerciante, de apellido materno "Vanni", D.N.I. N° 14.953.950, C.U.I.L. N° 20-14953950-7, con domicilio en calle Bv. Pellegrini N° 2333 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en un 33,33%, es decir el 24,9975% del total del capital social, lo que equivale a dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Fabiana Alejandra Ferrero, argentina, de 43 años de edad, nacida en fecha 26 de marzo de 1965, casada en 1° nupcias con Oscar Andrés Kurtz, médica, de apellido materno "Vanni", D.N.I. N° 17.071.836, C.U.I.T. N° 23-17071836-4, con domicilio en calle Santa Fe N° 2346 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en un 33,33%, es decir el 24,9975% del total del capital social, lo que equivale a dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 47859 Oct. 6

SERVICIOS MEDICOS SM S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21357 ha

dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados SERVICIOS MEDICOS SM S.A. s/Aumento de Capital, expediente N° 538, folio 268, año 2008.

En Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 5 de Mayo de 2008 se resolvió en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 aumentar el capital social de "SERVICIOS MEDICOS SM S.A." en la suma de pesos ciento veinticuatro mil (\$ 124.000) quedando en consecuencia el mismo en la suma de pesos doscientos veintitrés mil (\$ 223.000). Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 25 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 47843 Oct. 6

ESTABLECIMIENTO

DON TOMASO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "ESTABLECIMIENTO DON TOMASO S.R.L. s/Designación de Gerente" (Expte. N° 866/08), se ha dispuesto inscribir la Designación del Socio Gerente de la citada sociedad, inscrita en el Registro mencionado al N° 986 F° 264 del Libro 15 de S.R.L. en fecha 23/09/03, electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2008 por el lapso de tres ejercicios, recayendo la designación en la persona cuyos datos se indican a continuación: Bianchi Alfredo Eduardo, argentino, nacido el 07/02/1957, D.N.I. N° 12.741.693, CUIT N° 20-12741693-2, apellido materno Di Giusto, domiciliado en calle Urquiza 3249 P. 3 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 47877 Oct. 6
